

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.954

Sábado 21 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2547265

EXTRACTO

Lebby Carolín Barria Gutiérrez, Notaria Pública Titular de la Quinta Notaria de Puerto Montt, con oficio en calle Pedro Montt 180, de esta ciudad, certifico: Que por escritura pública de fecha 09 de agosto de 2024, Repertorio N°1846, ante mí: Don MAURICIO OBED GALLARDO MARTINEZ, chileno, casado y separado totalmente de bienes, empresario, cédula nacional de identidad número 12.120.164-k, domiciliado en Ruta Tepual kilómetro diez, Puerto Montt, Región de Los Lagos, y don HUGO HERNAN BARRIA HUENANTE, chileno, divorciado, empresario, Cédula Nacional de Identidad número 13.850.026-8, domiciliado en Portal Sur, sin número Los Poetas de la Comuna de Calbuco, Región de Los Lagos, de paso por esta ciudad; constituyeron sociedad por acciones.- Razón Social: G2 Servicios Integrales SpA.- Objeto: El objeto de la "sociedad" será: El objeto de la sociedad será la venta al por mayor y al detalle de materiales de construcción y artículos de ferreterías, importación, venta y distribución de equipos y maquinarias industriales; servicios de obras menores en construcción, contratistas, albañiles, carpinteros. Actividades de servicios integrales relacionados con la acuicultura, actividades de servicios en transporte marítimo y cabotaje, actividades de maestranza, servicios de carga y descarga. Asimismo desarrollará las siguientes actividades A) La compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor aplicables a cualquier tipo de industria y demás actividades complementarias. B) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración. C) La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal. D) cualquier otra actividad que acuerden los socios. Administración: La sociedad será administrada por MAURICIO OBED GALLARDO MARTINEZ, en calidad de administrador, designación que deberá anotarse al margen de la inscripción social.- Capital: \$20.000.000, suscritos y pagados, dividido en diez acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de tal manera que cada acción dará derecho a un voto.-Domicilio: Su domicilio será la ciudad de Santiago de Chile, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- Duración: La sociedad comenzara a regir a partir de la fecha de la presente escritura y tendrá una duración de cinco años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos de cinco años, salvo que los socios o accionistas manifestaren su voluntad de ponerle término al final del período que estuviere en curso, mediante escritura pública cuyo contenido se anotara al margen de la inscripción social, todo con una anticipación de a lo menos tres meses al término del respectivo período.- Demás estipulaciones escritura extractada. Puerto Montt, a 13 de septiembre de 2024.

CVE 2547265

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

